

ejemplo. ¿Hoy 26 de Marzo de 1867 qué día de la semana es? Sumaremos 1866 con 466 y tendremos 2332. á esta cantidad se añaden todos los días trascurridos desde el 1º de Enero á la fecha dada, que son: 31 de Enero, 28 de Febrero y 26 de Marzo, y resultarán 2417, se quitan 13, por las razones que se han dado, y quedarán 2404. que divididos por 7, saldrán al cociente 343 y en el residuo 3, luego la fecha propuesta es **Mártres**. Aplicando esta regla para hallar la letra dominical, si el año comienza en Domingo la letra dominical será A, y si es bisiesto A G, si comienza en Lunes la letra dominical será G. y si es bisiesto G F; si comienza en **Mártres**, será F. y si es bisiesto F, E, &c.

El ciclo magno solar de que hemos hablado ya, es de 400 años, dentro de los cuales deben hacerse tres ecuaciones solares, fué instituido en la correccion Gregoriana y comienza á contarse desde el año de 1601 en adelante, de modo que el primer ciclo concluirá el año de 2000 inclusive, y el segundo en el año de 2400 inclusive, etc.

El ciclo Magno lunar es de 2500 años, dentro de él se hacen ocho ecuaciones lunares, y como hemos dicho ya en otra parte, fué instituido tambien la correccion Gregoriana, comenzó á contarse desde el año, de 1501 en adelante; de manera que concluirá el primer ciclo en el año de 4000, y al siguiente comenzará á contarse otro igual.

El ciclo de las Epactas, instituido tambien en la correccion Gregoriana, es el periodo dentro del cual se verifican todas las variaciones posibles entre los años solar y lunar, periodo que es muy variable como veremos despues

V.

Se llama Epacta la diferencia que va del año lunar al solar. Comenzan juntos, la luna completa doce revoluciones en 354 días cuando al sol le faltan todavía once para completar el año. Así es que al año siguiente el día 1º de Enero la luna tendrá once días de nacida, es decir que 11 será la Epacta de aquel año. Al fin del segundo año habrá otros once días de diferencia por lo que la Epacta del tercer año será 22, es decir, que la luna el día 1º de Enero tiene veintidos días; al fin del tercer año la diferencia será de treinta y tres días es decir, una lunacion plena y tres días mas, ó lo que es lo mismo, que el día 1º de Enero del cuarto año, la luna tendrá tres días de nacida, y en consecuencia la Epacta será 3, siguiendo por este orden hasta concluir los 19 años del ciclo Methónico, tendremos 19 Epactas correspondientes á los números de oro. Si la correccion Gregoriana no se hubiera hecho, el ciclo de las Epactas sería inútil, porque las diferencias de los años lunares con los solares estarían exactamente representadas por los Números de Oro; pero las ecuaciones solares y lunares que suelen hacerse en los años centenarios por disposicion de Gregorio XIII, desarreglan las Epactas, adelantándolas ó atrazándolas un día respecto de los Números de Oro. Antes del Concilio Niceno las Epactas iban conformes con el Aureo Número, es decir, que el Número de Oro 1 correspondía á la Epacta 30 ó*, el Número de Oro 2 á la Epacta 11, el 3 á la 22 etc. Habiéndose notado en el concilio Niceno el atraso de la luna, adoptaron el Número de Oro con un año de

diferencia, por lo que en el Calendario antiguo corresponde el Número de Oro 1 a la Epacta 11, el 2, á la 22, el 3 á la 3, etc. Habiendo suprimido 10 dias la correccion Gregoriana, las Epactas retrocedieron 10 dias; de manera que el Número de Oro 1 correspondió á la Epacta 1, el 2 á la XII etc. Por la ecuacion solar de 1700 el Número de Oro 1 vino á corresponder á la Epacta 30 ó*, el Aureo Número 2 á la Epacta 11, esto es, se restableció el orden primitivo. En el año de 1800 hubo ecuacion solar y lunar, y debiendo atrazarse las Epactas 1 dia por la supresion de bisiesto, y adelantarse otro dia por la ecuacion lunar se compensó la una con la otra, por cuya razon sigue rigiendo por otro siglo el mismo orden de las Epactas.

Estas variaciones dieron origen á las tablas Lilianas, es decir, á treinta series de Epactas de á 19 Epactas cada una correspondiendo á los Números de Oro. Estas series entrarán á servir de una en una en cada siglo, segun las ecuaciones que tengan que hacerse; de manera que no completan una revolucion entera con todas sus variaciones posibles estas 30 series, sino hasta los 7000 años, y si las series se marcan con letras índices que correspondan á los ecuadores, es decir, á las diferencias que inducen las ecuaciones solares y lunares reducidas á tablas, entónces la revolucion completa de las Epactas, de las series, de las letras índices y de los ecuadores, formarán el ciclo máximo de 300.000 años, al cabo de los cuales comenzarán á verificarse de nuevo por el mismo orden todas las variaciones derivadas de la correccion Gregoriana.

Para saber la Epacta correspondiente á cada año es necesario sacar el Número de Oro del mismo año, multiplicarlo por 11, el producto dividirlo por 30 y el resi-

duo será la Epacta. Pero esto se usaba antes de la correccion Gregoriana; en los años posteriores á ella, es necesario restar del producto de la multiplicacion los diez dias que entónces se suprimieron, uno por cada ecuacion solar que se verifique en los años centenarios, añadir uno por cada ecuacion lunar que se verifique; y en los centenarios que se verifiquen las dos ecuaciones solar y lunar ni se quita ni se añade. Para mayor claridad añadirémos algunos ejemplos: suponemos que se quiere saber la Epacta que corresponde al presente año de 1867. Ya en otra parte hemos visto que el Número de Oro de este año es 6, pues bien; 6 multiplicado por 11 son 66, quitados 11 (10 por los suprimidos en la correccion Gregoriana y 1 por el bisiesto suprimido en 1700, pues aunque en 1800 hubo ecuacion solar, como tambien se hizo una ecuacion lunar se compensó la una con la otra), quedan 55, que divididos por 30, será el residuo 25, y por consiguiente esta es la Epacta que rige al presente año de 1867. Supongamos que se desea saber qué Epacta corresponderá al año de 1900; sáquese primero el Aureo Número, es decir, 1901 divididos por 19, dan 100 en el cociente y 1 de residuo, luego 1 será el Aureo Número de 1900, ahora 1 multiplicado por 11 son 11, y como de aqui debemos restar 12 (11 por las razones que ya se han dado y 1 mas por la ecuacion solar de 1900) es preciso pedir prestada una lunacion entera de 30 dias, que juntos con 11 que dió la multiplicacion del Número de Oro, son 41, menos 12 son 29, número que por no ser divisible por 30 será la Epacta de 1900.

Como el conocer con certidumbre y anticipacion la Epacta y la Letra dominical correspondientes á cada año, es absolutamente necesario para hacer los

cálculos y cómputos que requiere el manejo del Calendario Gregoriano, los computistas han considerado de grande utilidad formar tablas perpétuas y temporarias en que consten estas notas y puedan encontrarse con mucha facilidad, cuyas tablas podrán verse en los Breviarios y Misales.

El principal objeto de la correccion Gregoriana fué poder determinar con anticipacion y certeza en qué dia caerá la solemnidad de la Pascua, para por este dia determinar todas las fiestas movibles. Ya sabemos que el Concilio Niceno decretó que se celebrara la Pascua en el Domingo próximo posterior al plenilunio que se verifica el dia del equinoccio de primavera ó inmediatamente despues, cuyo equinoccio está invariablemente fijo en el 21 de Marzo. Por consiguiente, la luna pascual será aquella que nace desde el 8 de Marzo inclusive hasta el 5 de Abril tambieu inclusive. La razon es porque la luna que nazca el 7 de Marzo tendrá su plenilunio el 20 del mismo mes, esto es, ántes que el equinoccio, por lo mismo no será esa la luna pascual sino la siguiente; y la que hiciere su nacimiento el 6 de Abril tampoco puede ser la pascual, porque la antecedente tuvo su plenilunio despues del equinoccio, y en consecuencia, esta era la pascual. Ahora bien, búsqnese en el Calendario Gregoriano entre el 8 de Marzo y 5 de Abril el dia que tenga al margen la Epacta de un año dado, y ese dia será indefectiblemente el del novilunio, si desde este dia (inclusive) contamos hacia abajo hasta completar 14, en aquel donde concluya se verificará el plenilunio pascual; por la Letra dominical del mismo año, determinése que dia de la semana es este, y luego sígase contando hasta hallar el Domingo que será el dia máximo de la Pascua. Si el

dia del plenilunio fuese Domingo, la Pascua no será hasta el siguiente, porque siempre debe ser la Dominica que sigue al plenilunio y no el mismo dia del plenilunio. Si la luna llena el mismo dia del equinoccio, (21 de Marzo) y este dia fuese Sábado, el Domingo 22 será la Pascua. Si la luna pascual nace el dia 5 de Abril tendrá su plenilunio el 18, y si este dia fuese Domingo, la Pascua se celebrará en el siguiente que será el 25 del mismo mes. De aquí es que los límites de la Pascua son desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril, 35 dias que forman los 35 renglones de la tabla pascual antigua reformada, que puede verse como las otras, en los Breviarios y en los Misales.

Es de notarse que para determinar la Pascua y demas fiestas movibles si el año fuese bisiesto, deberá hacerse con la segunda letra dominical, pues la primera marca los Domingos desde el 1º de Enero hasta el 24 de Febrero, y la segunda desde el dia 25 en adelante. Para introducir esta segunda letra es necesario saber que el dia intercalar, 24 de Febrero, está marcado en el Calendario Gregoriano con la letra F; servirá, pues, esta letra para marcar el dia 24 y la misma letra servirá el dia 25, que es el dia que los Latinos llamaban *Bissexta Calendas*, y entónces la G, que marca este dia en el Calendario, pasará al 26, la A que marca el 26, marcará el 27, la B de este pasará á señalar el 28, y por último, la C del 28 señalará el dia 29; y de esta manera la D, que marca el 1º de Marzo queda en su orden natural, y el dia perfectamente intercalado.

Si se trata de averiguar en qué dias se celebraron las fiestas movibles en un año anterior á la correccion Gregoriana, es preciso poner el calendario tan errado como lo tenian los antiguos. Para esto basta bajar los

novilunios al cuarto día después de aquel en que están señalados: porque si se comparan los dos calendarios, antiguo y nuevo, se verá que las diferencias, que hay entre uno y otro, son: haberse sustituido en el nuevo las epactas á los números de oro y haberse subido los novilunios al cuarto día hácia el principio del año. Los números de oro servían en el calendario antiguo para señalar los días de los novilunios, de lo mismo sirven en el nuevo las epactas de modo que pueden muy bien buscarse las fiestas ántes de la corrección con las epactas; pero bajando los novilunios al cuarto día hácia el fin del año y haciendo después todas las operaciones ordinarias que comunmente se hacen para encontrar la pascua y demás fiestas, un ejemplo aclarará más este punto.

EJEMPLO.—Se lee en algunos historiadores antiguos, que Cuauhtemotzin rey de México, Coanacotzin rey de Alcolhuacan y Tetepancuetzalzin rey de Tlacopan fueron ahorcados en un árbol, por orden de Cortés, en el pueblo de Izancanac, *el Domingo de carnestolendas del año de 1525.* ¿Qué día fué éste? para averiguarlo busco por las reglas comunes la epacta y la letra dominical de ese año, y hallo que fué la epacta VI y la letra A. Busco pues en el calendario el novilunio que hay entre el 8 de Marzo y el 5 de Abril, y lo hallo en 25 de Marzo, salto dos días, el 26 y 27, y coloco el novilunio el día 28 que es el cuarto, y de aquí comienza á contar los catorce para hallar el plenilunio, y lo hallo, en efecto, el día diez de Abril; pero ese día es lunes, y la primera letra A, que marcó los domingos en aquel año, la encuentro enfrente del 16 de Abril. Luego el 16 de Abril celebraron la pascua. Si de este día subo 47 días para hallar el miércoles de ceniza lo encuentro en 1º de

Marzo, y por consiguiente, *el 26 de Febrero fué el Domingo de carnestolendas en el año propuesto de 1525.*

No solamente sirve la Epacta para señalar las lunas nuevas en el Calendario Gregoriano, sino que también sirve para señalar día por día la edad de la luna en el calendario y en el Martirologio Romano; y en el uso común sirve para determinar en la fecha que uno quiera los días que la luna cuenta.

En el Martirologio se encuentra en cada día, ántes de las Historias de los Santos, una línea de treinta letras encarnadas, y al pié de ellas treinta números arábigos negros. Estas letras son verdaderos equivalentes de las Epactas, que se trasformaron en letras para evitar la confusión que causaría el poner números sobre números. Las letras, pues, del Martirologio, que representan las Epactas, son diez y nueve minúsculas y once mayúsculas, colocadas de la manera siguiente:

a b c d e f g h i k l m n p q r s t u
A B C D E F G H M N P.

Cada una de estas letras corresponde á una Epacta, es decir, la a representa la Epacta 1, b la Epacta 2 y así sucesivamente hasta que la P corresponda á la Epacta 30 ó 0; de manera que basta saber la Epacta del año, ver que letra le corresponde, y esta será la del Martirologio, con la cual se buscará diariamente la edad de la luna, pues basta ver cada día el número que esta letra tiene debajo y esto indicará los días que la luna tiene de nacida; v. g. en el presente año cuya Epacta es 25, la letra del Martirologio será F y con ella se sabrá todo el año día por día la edad de la luna.

Para saber en cualquier dia qué edad tiene la luna, basta saber la Epacta que rige en el año dado, la fecha del mes y el nombre de éste. Se suman la Epacta y la fecha y se añade un dia por cada mes desde Marzo hasta Diciembre y luego la suma se divide por 30 si fuese mayor que esta cantidad, y si fuese menor, esa será la edad de la luna; v. g., en este año la Epacta es 25, hoy estamos á 2 de Abril, ya tenemos 27, mas 2 que añadido porque el mes es Abril, son 29, y como este número no puede dividirse por 30, hoy 2 de Abril de 1867 tendrá la luna 29 dias de nacida.

La Epacta no es mas que la diferencia que en cada año lleva la luna con el sol; de manera que decir que este año tiene 25 de Epacta, es lo mismo que decir que el dia último del año próximo pasado, la luna tiene 25 dias ó que en el presente año entró la luna con 25 dias de nacida; y por consiguiente, si juntamos los dias que el mes lleva y la Epacta, tendremos indefectiblemente la edad de la luna, porque si la luna tenía 25 dias el 1º de Enero, claro es que el dia 10 habia completádose una lunacion y tenia 5 dias mas. En los meses de Enero y Febrero no hay que hacer mas que esto, porque estos dos meses juntos forman dos lunaciones cabales de á 29 y medio dias cada una, de manera que la misma diferencia que tiene la luna el 1º de Enero tiene el 1º de Marzo; pero ya en este mes la luna tiene 29 dias y el mes 31, y en los demas meses sobra un dia, medio, ó dia y medio, por lo que se hace indispensable añadir á la cuenta un dia por cada mes desde Marzo en adelante.

La Epacta sirve para averiguar los dias de la luna, no con una precision astronómica porque no es una cuenta matemática exacta, sino de grandísima

aproximacion, lo cual basta para los usos civiles y religiosos á que está destinada. Por esto y porque en los países situados muy al Oriente y al Occidente de Roma no se verifican los novilunios á la misma hora que en ella, suele suceder que algunas veces se celebre la pascua en un dia diferente del que señaló el Concilio Niceno, como se dice que sucedió el año de 1798, en cuyo año el plenilunio pascual tuvo lugar el Sábado 31 de Marzo, por lo que debió celebrarse la pascua el 1º de Abril; pero en el calendario la Epacta señaló el 19 de Marzo y por consiguiente, el plenilunio el dia 1º de Abril, y como este dia fué Domingo, la pascua se celebró el dia 8 del mismo mes. A pesar de esto, como la Iglesia es la única que puede legislar en cuanto á la celebracion de sus fiestas, mientras ella no disponga otra cosa debe buscarse la pascua conforme á las reglas establecidas por la correccion Gregoriana y no con la precision astronómica.

Nota sobre los equinoccios, solsticios y dias caniculares.

Se llaman equinoccios los tiempos del año en que los dias son iguales á las noches, lo cual sucede en los dias 21 de Marzo y 23 de Setiembre. El primero se llama: *Equinoccio de primavera*, y el segundo *Equinoccio de otoño*.

Se llaman solsticios (estaciones del sol) los tiempos del año en que los dias son ó los mas largos ó los mas cortos. Esto se verifica en los dias 21 de Junio y 21 de Diciembre. El primero se llama: *Solsticio de estío* y el segundo: *Solsticio de invierno*. En el del estío es el dia mas largo y la noche mas corta de todo el año, y en el del invierno sucede lo contrario,

es decir, que el día es el mas corto y la noche la mas larga.

Se llama canícula, ó dias caniculares, el tiempo comprendido entre los dias 14 de Julio y 24 de Agosto, porque en este tiempo, que es el mas caliente del año, la costelacion (grupo de estrellas) llamada canícula nace y se pone con el sol.

Para que no se olviden los dias en que tienen lugar estas variaciones tan importantes de los tiempos, se tendrán presentes los versos siguientes, con los que por las fiestas religiosas que en tales dias se celebran, se pueden traer á la memoria fácilmente las fechas.

El equinoccio de primavera

Lo trae Benito, el Santo Abad;

Y el del otoño viene con Lino,

Santo que porta tiara papal.

Viene el Solsticio estivo ardiente

Con Luis Gonzaga angelical;

Y el del invierno helado y triste

Con el Apóstol Santo Tomas.

Nos trae los dias caniculares

Buenaventura, el cardenal,

Luego el Apóstol Bartolomé

De ellos al mundo viene á librar.

LOS PERIODOS.

Se llaman Períodos ciertos espacios de tiempo que resultan de la multiplicacion de uno ó mas Ciclos entre sí, ó por otra cifra. Han sido inventados por los Cronologistas con diversos fines.

PERIODO DE CALIPO.—Este Período, que no es mas que el producto de la multiplicacion del Ciclo decemnoenal por 4 forma un lapso de tiempo

de 76 años, al cabo de los cuales la luna ha retrocedido seis horas. Lo inventó su autor para hacer la ecuacion de la luna, pero es enteramente inútil.

PERIODO DE HIPARCO.—Conociendo este autor la insuficiencia del Período de Calipo multiplicó el Ciclo decemnoenal por 16 y obtuvo un resultado de 204 años, al cabo de los cuales las lunaciones se han atrasado casi un día completo. Esto es mas racional, pues vimos que los correctores Gregorianos demostraron que la diferencia de un día en las lunaciones se verifica en 312 y medio años, por consiguiente, Hiparco se aproximó mucho á la verdad.

PERIODO DIONISIANO O VICTORIANO.—Este Período, que impropriamente se llama Ciclo magno pasenal, es un lapso de tiempo de 532 años, resultado de la multiplicacion del Ciclo solar por el decemnoenal. Lo inventó su autor, como hemos dicho en otra parte, para determinar con anterioridad la solemnidad de la pasena, pues dentro de este Período se verifican todas las variaciones posibles entre los Números de oro y las Letras dominicales. Sirve tambien para marcar con notas diferenciales todos los años de que consta. Así es que, el primer año de este Período, tiene por notas el Aureo número 1, y el Ciclo solar 1, el segundo año tiene el Aureo número 2, y el Ciclo solar 2, y siguiendo así llegaremos al decimonono, cuyas notas son Aureo número 19 y Ciclo solar 19, y ya el año vigésimo tendrá el Aureo número 1 y el Ciclo solar 20, y continuando así por este orden, pueden bien distinguirse los años por sus notas, porque no llegarán á juntarse otra vez el Número de oro 1 y el Ciclo solar 1 sino hasta que haya concluido todo el Período.

Para determinar el año del Período Dionisiano

que corresponda á un año dado cualquiera, es necesario saber qué notas tuvo el año primero de la Era cristiana, que fueron: Aureo número 2; y Ciclo solar 10, y que tuvo también por nota 457 del Período Dionisiano, ó lo que es lo mismo, que el 75 de la Era cristiana, fué el último de este Período, teniendo por notas Aureo número 19 y Ciclo solar 28; siendo, por tanto, el año siguiente (76 de nuestra Era) el primero del segundo Período Dionisiano. Este supuesto, si á una fecha dada de la Era vulgar se quitan 75 y la resta se divide por 532, las unidades que salgan al cociente indicarán el número de Períodos enteros que han pasado, y el residuo el año corriente del Período; v. g. el presente año de 1867 ménos 75 son 1792, divididos por 532 salen al cociente 3 y sobran 196, lo que está diciendo que corre el año 196 del quinto Período Dionisiano, porque hay que añadir el Período que comenzó ántes de Jesucristo. Sirve, por fin, el conocimiento del Período Dionisiano para saber por él el Ciclo solar y el Número de oro de un año dado, dividiendo el año del Período por 28 ó por 19, segun que se busque el año del Ciclo solar ó el Aureo número, hecha la division el residuo indicará lo que se busca; v. g., 196 (año del Período Dionisiano) divididos por 28 tendremos en el cociente 7 sin que sobre nada, lo que indica que este es el último del Ciclo solar; y 196 divididos por 19 igual á diez y sobran 6, lo que claramente manifiesta que este año es el sexto del Ciclo decemnovental ó *Eneadecaetéríde*.

PERIODO JULIANO.—Se llama así un espacio de 7980 años, resultado de la multiplicacion de los Ciclos decemnovental, solar y de la Indiccion, ó lo que es lo mismo, del Período Dionisiano por 15, que

es la Indiccion. José Scalígero inventó este Período para señalar los años con notas fijas, de manera que no puedan nunca confundirse unos con otros. Comienza á contarse 4713 años ántes de Jesucristo; al primer año de este Período corresponde el Aureo número 1, Ciclo solar 1 é Indiccion 1, al segundo corresponde el 2 de los tres Ciclos, y siguiendo así hasta el fin del Período, el año 7980 tendrá por notas Aureo número 19, Ciclo solar 28 é Indiccion 15, sin que en todo el Período haya pasado otro año que tengan las mismas notas. Concluido un Período comenzará otro, cuyo primer año tendrá las mismas notas que hemos señalado al primer año del Período, es decir, el 1 de estos tres Ciclos.

Para saber en que año del período Juliano debe colocarse cualquier año dado, si es de la Era vulgar se añade á la fecha 4713 y la suma será el año del Período Juliano correspondiente; v. g.: 1867, que es el presente año, mas 4713 son 6580, que indefectiblemente es el año que corre del período Juliano. Si el año propuesto fuese anterior á Jesucristo, se resta la fecha dada de 4713, y la resta será la nota del año propuesto; v. g.: el año de confusion, que fué el 46 ántes de Jesucristo, será el 4667 del Período Juliano. Si la suma de la fecha y 4713 fuese mayor que 7980, se dividirá por este último número y el residuo indicará el año del Período; v. g.: el año de 4000 de Jesucristo ¿qué año del Período Juliano será? Pues bien, 4000 y 4713 son 8713 que divididos por 7980 sale el cociente 1, y en el residuo 733, lo cual indica que ha pasado un Período, y corre el año 733 del segundo.

Llamó Scalígero á este Período, Juliano, porque lo acomodó al cómputo de los años Julianos. Sirve

tambien, este Período para sacar por él el Aureo número, el Ciclo solar y la Indiccion, dividiendo por estos Ciclos; v. g: el año primero de la Era vulgar fué el 4714 del Período Juliano, si dividimos este guarismo, primero por 19, despues por 28 y últimamente por 15, de cada una de estas divisiones resultará el año correspondiente de cada Ciclo; así es que en el primer caso nos dará 2 de Aureo número, en el segundo 10 de Ciclo solar, y en el tercero 4 de Indiccion. La razon porque pueden sacarse los Ciclos decemnovenal, solar y de la Indiccion, es porque todas las cosas se resuelven en los elementos d que se componen.

No ha faltado quien diga que este Período es inútil, porque comenzando solamente 4713 años ántes de Jesucristo, no abraza todos los sistemas cronológicos; pues algunos hay que enumeran mas de 5000 años de Jesucristo.

PERIODO GRIEGO.—Este es el mismo Juliano con solo la diferencia de que los Griegos lo comienzan 4509 años ántes de Jesucristo, motivo porque, ha parecido á ciertos cronólogos tan útil como el Juliano.

PERIODO DE LUIS.—El Padre Fray Juan Luis, Capuchino de Amiens, discarrió multiplicar el Ciclo solar, el decemnovenal y el de las Epactas, que supuso de 30 años, y con esto formó un Período de 15960 años, y lo comienza á contar el año 7373 ántes de Jesucristo. Algunos autores viendo que abraza todas las Cronologías posibles, han creído que es el mejor, y que debia adoptarse para señalar todos los años; pero yo le hallo un defecto irremediable, y es que podrá marcar muy bien las notas del Ciclo solar y del Número de oro, pero no las de las Epactas,

porque ni las Epactas siguen el orden natural de 1, 2, 3 etc., ni vuelven á ser las mismas al cabo de 30 años; de manera que los años de este Período resultan marcados cada uno con dos verdades y una mentira, por esto no es extraño que ningun Historiador ni Cronologista lo haya adoptado hasta ahora.

VI.

Division de los tiempos.

La primera division del tiempo y sin duda la mas útil, es la que consiste en dividir el tiempo en dos partes, la primera que comprende desde la creacion del mundo hasta la venida de Jesucristo, y la segunda, desde la venida de Jesucristo hasta el fin del mundo. Así es que los dos años, primero de Jesucristo, y primero ántes de Jesucristo, forman el nudo cronológico. Desde el año primero de Jesucristo contamos hácia adelante y por el orden natural, de manera que llevamos ya 1867, y desde el año primero ántes de Jesucristo contamos por el orden retrógrado hasta la creacion del mundo, y así diremos 2, 3, 4... ántes de Jesucristo. Como estos dos años que forman el nudo cronológico son tan importantes, todos los cronólogos han procurado darlos á conocer con sus verdaderas notas: el primero de Jesucristo es 4714 del Período Juliano, el 2º del Número de oro, el 10º del Ciclo solar, el 4º de la Indiccion romana y tuvo por Letra Dominical la B, es decir, que comenzó en Sábado; el primer año ántes de Jesucristo fué el 4713 del Período Juliano, el 1º del Número de oro, el 9º del Ciclo solar, el 3º de la Indiccion romana y tuvo por letras dominicales C D. por ser bisiesto.